Diario Constitucional,

POLITICO Y MERCANTIL DE PALMA

del lunes 30 de Abril de 1821.

Sta. Catalina de Sena y S. Pelegrin Confesor.

Hay cuarenta horas en Sta. Catalina de Sena, dedicadas á dicha Santa: y en Sta. Magdalena dedicadas al nacimiento de la Bta. Catalina Tomás.

NOTICIAS EXTRANGERAS.

INGLATERRA.

Londres 20 de Marzo Algunos de nuestros periódicos han publicado el artículo siguiente.=Varios comerciantes de esta ciudad han recibido ayer cartas de San Pretersburgo, en las cuales se dice: que el emperador de Rusia ha publicado una declaracion, en que habla de la neutralidad adoptada por la Inglaterra y la Francia, y confiesa su alianza con el Austria, manifestando que está resuelto á cooperar contra Nápoles, enviando una espedicion al Mediterráneo. ¿Y permitirá nuestro gobierno que una potencia tan formidable se apodere de la Sicilia? No, ni la Inglaterra ni la Francia podran sufrirlo. Añaden las mismas cartas, que el emperador ha dicho que la Inglaterra no pede separarse del plan de neutralidad que ha adóptado; que es lo mismo que decir, que nosotros no podremos estorvar á los rusos que se apoderen de la Sicilia, y que ayuden á los austriacos á hacerse dueños de Nápoles. Tambien parece que se habla en San Petersburgo de enviar 1200 hombres á la Georgia. El que escribe esta noticia cree que el emperador Alejandro intentará con estas fuerzas amenazar á Constantinopla, pero á nosotros nos parece que por ahora no pensará en la Turquia. El armamento que acaba de hacerse en el mar Negro tiene un objeto muy diverso, que no puede ocultarsenos. La marcha de un egército á Italia por tierra, ademas de ser muy lenta, seria casi imposible; y asi es mas natural que las fuerzas rusas se embarquen en el mar Negro, para pasar por alli al Mediterraneo. Conseguido esto, es muy facil adivinar lo demas. Supongamos que los rusos se apoderan de la Sicilia; claro está que entonces nos veremos precisados á declararles la guerra para echarlos de alli. ¿Pues no seria mas facil decirles desde ahora: si pasais el Mediterraneo cesa nuestra neutralidad?

Nota. Los periódicos de Paris del 26 de Marzo publican la misma noticia, refiriéndose á gacetas alemanas. Uno de ellos añade: ,,Este plan es antiguo en el gabinete de Rusia, y á vista de la debilidad que se nota en algunos gabinetes, y del letargo en que yacen otros, nada estraño seria que se cometiese el funesto yerro de permitir á los rusos presentarse con fuerzas en el Mediterraneo. Tarde ó temprano conocerian todas las potencias de Europa las funestas resultas de este descuido, como ya estan esperimentando en el dia los males que se les han seguido de haber dejado entrometerse en su politica á una nacion que estaba mejor en donde ha estado olvidada por tantos siglos.

FRANCIA.

Cámara de los Diputados,

Sesion del 20 de Marzo. En esta sesion no nos ha admirado poco la queja del ministro Villéle sobre los realistas no estan bastante unidos entre si, bien que ni esta desunion (dice el ministro) ni la *fluctuacion política* en que se halla la Francia pueden dar á los agitadores ninguna esperanza de triunfo. Ya sa-

bemos que en el lenguage del actual ministerio frances son sinónimas las palabras *agitador, liberal y patriota.* Otro fenómeno de esta sesion es, que habiendo pedido la palabra el general Donnadieu para responder al ministro, se opusieron á esta demanda la derecha y el centro. En efecto es cosa muy singular que los ultras no quieran ya oir á uno de los mas furiosos partidarios de sus estravagantes pretensiones; pero por esta vez se opusieron con teson á que hablase, y el resultado fue que no pudo obtener la palabra.=El discurso pronunciado en esta sesion por el general Taraire con motivo de la aprobacion de las cuentas presentadas por los ministros, está escrito con tal energia, y contiene ideas tan luminosas que no hemos podido resistir al deseo de trasladar aqui algunos párrafos. „Señores, dice, voy á tratar de demostraros que en nuestro gobierno llamado representativo, es tan ilusoria la votacion del *bunjet* ó presupuesto, y el examen de su inversion, como la libertad de imprenta, la institucion del *jury* ó junta de jurados, la seguridad individual y la responsabilidad de los ministros.... No parece que la naturaleza ha designado especialmente á ningun hombre ni á ninguna linea para gobernar y administrar las sociedades; y sin embargo nos enseña la historia de todos los tiempos que cuantas guerras y discusiones han causado hasta ahora la desgracia de los pueblos, tuvieron por motivo la ambicion de los que quisieron gobernar las asociaciones humanas.=Yo no puedo suponer que los poderosos que para conseguir este fin cometieron tantos crimenes y derramaron tanta sangre, hayan sido movidos por un principio de virtud, por el amor de sus semejantes, y mucho menos por una órden del cielo. Preciso es pues que haya otra causa, que por mas que se quiera oscurecerla con el fárrago de unas doctrinas misteriosas, no podrá ocultarse á las investigaciones del entendimiento humano, ni á los progresos de la ilustracion. ¿Pero que causa puede ser esta? Es, si yo no me engaño, que los que gobiernan saben disfrutar de grandes ventajas á espensas de los gobernados, y quieren vivir á su gusto sin entregarse á un trabajo penoso, á espensas de los que llevan todo el peso del trabajo. Este estado de cosas durará necesariamente tanto como dure la fuerza de los que gobiernan, y la debilidad ó la ignorancia de los que son gobernados.=Pero cuando la fuerza y las luces pasan á donde está el mayor número, es indispensable que sobrevenga una grande alteracion en la forma y en el objeto del gobierno. Por lo que hace á la forma, el gobierno no es un derecho sino una delegacion. (*Esclamaciones á la derecha*). Por lo que toca al objeto, no se establece el gobierno para la utilidad y comodidad de los que le desempeñan, sino para la seguridad y quietud de los que estan sugetos á él; y entonces es cuando existe realmente el gobierno representativo. Las grandes y saludables atribuciones de este gobierno son, que la nacion tenga parte, por medio de sus mandatarios, en la formacion de las leyes, y sobre todo, que sus diputados voten el *budjet* y examinen su inversion.=Porque tenemos pues un gobierno representativo, soy yo llamado á reconocer y comprobar las cuentas de los ministros.=¿Pero existe en efecto el gobierno representativo? ¿Somos nosotros los representantes de la Francia? (*Voces á la derecha: no.*) Lo que constituye esencialmente esta especie de gobierno, continua el orador, es el modo de elegir los mandatarios del pueblo. Es inutil que se observen todas las demas formalidades. Si el método de eleccion es vicioso, será ilusorio el gobierno representativo; volverá á caer en manos de una pequeña fraccion del Estado, y podrá ceder en ventaja del corto número que le egerza contra la quietud y seguridad del gran número que le sufra. (*Murmullo á la derecha*).=Sí, Señores, vuelvo á decir, que por mas que se le dejen algunas formalidades aparentes y engañosas, el gobierno ha llegado á ser una verdadera usurpacion; puesto que no tiene otro objeto que asegurar el bienestar de los que le egercen, con detrimento de los que le sufren. (*Nuevo murmullo á la derecha.*) Ciertamante el pueblo que se hallase en esta situacion seria mucho mas digno de lástima que si estuviese sujeto á un poder absoluto. Obligado á alimentar y *cebar* á una aristocracia insaciable, no le quedaria otro medio de salvarse que su fuerza y desesperacion. (*Vivas y esclamaciones á la derecha*); ni aun podria implorar el socorro del monarca, pues este no tendria ningun poder, y enredado por la aristocracia en las formalidades aparentemente legales del gobierno representativo, vendria á ser un idolo cuyos sacerdotes y servidores esclusivos serian los aristócratas.= Per medio de esta metamórfosis ha llegado á ser enteramente aristocratico el gobierno representativo de la Francia. Diez mil electores privilegiados se han apoderado esclusivamen-

te (*) de la mitad de los derechos lectorales: ellos obtienen la mayoría en esta camara, y organizan á toda priesa su sistema con leyes sucesivas: la ley sobre la organizacion municipal pondrá en sus manos la administracion y vigilancia de todos los ayuntamientos de Francia; restablecerán los gremios y corporaciones, igualmente que los mayorazgos, encargarán esclusivamente á nuestros eclesiásticos la educacion pública, y anularán la ley sobre reemplazo del egército, ó eludirán su egecucion. En este estado de cosas la minora de esta cámara, que defiende los intereses de la masa de la nacion, tiene que desempeñar unas obligaciones sumamente penosas. Aunque el mal ha llegado al estremo, y no encontramos en esta cámara ningun medio de preservarnos de él; no obstante mientras dure nuestro encargo, y mientras nos sea posible hacer oir nuestra voz desde esta tribuna, debemos instruir á la Francia de los peligros que la amenazan, y declararle el mal que se le prepara."

Despues de manifestar el orador la imposibilidad de examinar las cuentas, diciendo, que no son mas que una declaracion de los ministros, sin ningun recado de justificacion, y que todas sus partidas juntas estan tan lejos de formar una cuenta como el catálogo de un librero lo está de constituir una librería, añade: »Yo veo aqui una mayoría aristocrática *compacta*, que todos los dias toma nuevas medidas para consolidarse. No pasará mucho tiempo sin que sea ella sola la que vote el *budjet*, la que distribuya sus fondos, y la que compruebe su inversion. Claro está que se guardará muy bien de iniciar en sus ministerios á los que, despojados de todo derecho, tendrán únicamente la carga forzosa de pagar para mantener una aristocracia voraz, que solo atenderá á tener bajo su yugo á la clase industriosa, y obligarla á contribuir abundantemente á sostener su poder y fomentar su lujo.—Al principio de la sesion nos acusó un ministro de que escitabamos la desconfianza é introduciamos la division en esta cámara. Los que han alarmado la nacion son los que han querido apropiarse los derechos electorales, los que han pedido la censura de esta tribuna, los que han propuesto la ley sobre ayuntamientos y corporaciones, los que quieren restablecer los mayorazgos y comprimir la industria.—Pero cuidado, señores, que no llegareis á ver cumplidos vuestros proyectos. Sabed que no hay fuerzas humanas capaces de impedir que se asocie un pueblo al triunfo de la civilizacion contra la barbarie. (*Fuerte murmullo á la derecha.*) Por algun tiempo habeis navegado viento en popa.—Unidos con toda la aristocracia europea por un tratado que descendia del cielo como el rayo para hacer estragos en la tierra, habeis seguido la marcha de los congresos; érais sus comisionados en esta cámara (*esclamaciones á la derecha*); aqui habeis seguido el movimiento de los egercitos austriacos que avanzaban hacia Nápoles, y os detendreis cuando ellos se detengan: si son vencidos, vuestra existencia será como la nada; si vencen, no sereis vencedores: vosotros no teneis mas que una batalla que perder; nosotros tenemos ciento, y nos quedarian aun bastantes fuerzas para resistir. Las naciones no perecen: tienen medios de defenderse cuando quieren, y no pueden menos de quererlo cuando ven amenazados sus mas preciosos intereses.—Nos acusais de que nos alegramos de los progresos de la libertad en Europa. Sí, nos alegramos, y dirigimos al cielo nuestros votos por el triunfo de la civilizacion contra la barbarie, por el triunfo de la justicia y de la razon contra los privilegios y las preocupaciones. No contentos con esto, deseamos poder contribuir al buen éxito de esta causa con algo mas que con deseos. La aristocracia ha hecho su alianza, y nosotros deseamos que los pueblos constitucionales hagan tambien la suya. En efecto, señores, ¿no formais parte de la alianaza de la aristocracia europea? ¿No os habeis identificado con todos los congresos? ¿Pues por qué no han de poder coligarse tambien los pueblos contra sus enemigos comunes?...... Con el desórden que habeis introducido en las rentas públicas corrompeis y envileceis la nacion, nos rodeais de espias, tramais conspiraciones falsas, degradais la justicia, alterais su naturaleza, la convertís en un instrumento político, flexible y acomodado á vuestros designios; y empleadas todas vuestras fuerzas en obrar en lo interior para comprimir la libertad, para dividir las opiniones y exasperar los animos, para volver á sumergirnos en la ignorancia y el fanatismo, no os queda ningun medio para haceros respetar del estrangero: os veis obligados á seguir

(*) *El sabio método de eleccion de diputados á Córtes, establecido por la Constitucion de la Monarquía española, nos preservará de los males de que tan justamente se queja el general francés.*

el impulso de todos los gabinetes; cada uno de ellos os impele alternativamente, y muchas veces en direccion opuesta; teneis que ceder á todos; no podeis resistir ha ninguno; os hallais sin egército, y no os atreveis á formarle. Solo un sistema se os á visto seguir constantemente, que es el de reuniros donde quiera con el poder absoluto contra la civilizacion y la libertad de los pueblos.—Vosotros no teneis soldados con que aumentar la cruzada del Congreso, ni hallariais franceses que quisiesen emplear sus brazos en una espedicion tan inicua; pero segun indicios, que parecen ciertos, suministrais el dinero que podeis dar sin consentimiento ni noticia de las cámaras."

(*Se concluirá.*)

NOTICIAS NACIONALES.

Madrid 11 de Abríl.

Nunca se ha mentido en Madrid mas que estos dias. Los serviles no piensan mas que en forjar patrañas para alarmar á los patriotas, y estos se burlan de ellos inventando otras para hecerles rabiar. De aqui resulta que corren noticiones, que apurados no tienen mas fundamento que los deseos de los que los inventan.

Asi ha sucedido con lo que se ha dicho en este dia respecto de la provincia de Guadalajara. Llegó esta mañana un oficial con pliegos para el Capitan General, y esto bastó para que los amigos de los rusos digesen que ya estaban amasándoles el pan en Meco. Pues sépase que el contenido de dichos pliegos no es nada satisfactorio para los amigos de la santa Alianza; pues se reduce á una esposicion de la oficialidad y demas clases del batallon 10 ligero de Voluntarios de Valencia, los cuales habiendo sabido que el cura Merino se ha presentado con una gavilla de facciosos en las inmediaciones de Arienza, no pudiendo sostenerse en la provincia de Búrgos, suplican encarecidamente al Sr. Capitan general les permita salir en busca de este ingrato y sacrilego eclesiástico con el fusil al hombro, y haciendo el servicio de soldados, y prometen no volver hasta haber acabado con aquel rebelde.

El Sr. Capitan general ha contestado á esta oferta tan digna de militares españoles en unos términos que creemos deber copiar á la letra.

"El patriótismo puro que demuestra la representacion que por posta se sirve V. S. remitirme de todas las clases de ese digno regimiento, escita tanto mi sensibilidad, que lágrimas de placer me perturban ver lo que inscribo; sirvase V. S. darles las mas espresivas gracias en mi nombre y en el de todos los buenos españoles, asegurandoles que las ideas de estos son sellar con su sangre el juramento sagrado que hicimos al código constitucional, y que si se presentan malévolos que intentan perturbarlo, ensartados en nuestras bayonetas los tíraremos á sus sostenedores; pero que por ahora no es necesario se incomoden, pues tomo medidas que pronto los escarmentarán.

Reitero á V. S. y á esos valientes la alta consideracion de que son dignos, al mismo tiempo que elevo á conocimiento del Rey su solicitud." Dios guarde &c. Madrid 11 de Abril de 1821.=Sr. coronel, oficialidad y batallon ligero de Valencia.

¡Cuándo acabarán de convencerse los necios de que con tales soldados y tan dignos gefes son vanas cuantas esperanzas pongan en enemigos interiores ni estranjeros.

Palma 29 de Abril.

ÓRDEN DE LA PLAZA.=*Servicio para el dia 30.*

Gefe de dia y ronda mayor el teniente coronel D. José Celiguer capitan de Suizos: visita de hospital y provision D. Antonio Ribalta capitan de Zaragoza: parada Cataluña: rondas Zaragoza: contrarondas y patrulla Suizos.

El Excmo. Sr. Ministro de la Guerra dice al Sr. Capitan General lo siguiente: Se halla vacante el empleo de Sargento mayor de la plaza de Cumaná en las provincias de Venezuela, señalado para la clase de capitanes con la dotacion de 80 pesos mensuales: Lo que se hace saber en la órden general para que los individuos que soliciten dicho destino presenten sus instancias en el término de 60 dias contados desde 31 de Marzo del mes anterior.

Por Real órden de 16 del corriente se ha servido S. M. conceder destino de cuartel en este egército al Mariscal de Campo Don Juaquin de Zea, que lo tenia antes en el del reyno y costa de Granada: Lo que se hace saber en la órden general para noticia y gobierno de las tropas del primero.=*Valencia.*

Delante *can Gamundí* junto á la iglesia de Sta. Cruz en casa de Juan Roig, se vende tabaco de polvo á seis sueldos la libra.

IMPRENTA DE FELIPE GUASP.